



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Traslado recurso de reposición
Demandante: Guillermo Osorio Patiño
Cesionarios: Jesús Hernando Montenegro Reyes y/o
Demandados: Claudia Milena Muñetón Buitrago y/o
Proceso: Ejecutivo hipotecario
Radicado: 63001-31-03-003-2003-00166-00

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy, 16 de diciembre de 2021, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandada, contra el auto interlocutorio proferido el 29 de octubre de 2021, notificado por estado el 02 de noviembre del mismo año, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria